PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución N° 003

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES.----------

Asunción, 22 de agosto de 2018

VISTO: El Memorando DGAF N° 01/2018, de fecha 20 de agosto de 2018, por el cual la Dirección General de Administración y Finanzas, remite a consideración el legajo del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2018 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"**, adjuntando el Informe de Evaluación de Ofertas N° 05/2018, emitido por el Comité de Evaluación de Ofertas; y,

El Memorando DGAF/UOC N° 94/2018, de fecha 18 de julio de 2018, en el cual se menciona que el Informe de Evaluación de Ofertas N° 05/2018, fue verificado y es parecer de la Unidad Operativa de Contratación, refrendar la recomendación de adjudicación del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su modificatoria la Ley N° 3.439/07; y, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03; en concordancia con la Ley N° 1.535/99, "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", y su Decreto N° 8.127/00, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA MENCIONADA LEY", para el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF);

N° 003

Que, la Ley N° 6.026 de fecha 09 de enero de 2018, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018", prevé los programas a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal, de conformidad a su Decreto Reglamentario N° 8.452/2018;

Que, conforme al Informe de Evaluación de Ofertas Nº 05/2018, de fecha 17 de julio de 2018, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar por cumplir con las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad técnica y las condiciones legales del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2018 "Adquisición de Equipos Informáticos", de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03; los artículos 58 al 59, 62 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; su modificatoria el Decreto N° 3.719/15, en los artículos 60;

Que, según el Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la SEPRELAD, existe disponibilidad presupuestaria para el efecto, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1437/2018; y,

Que, corresponde a la Ministra – Secretaria Ejecutiva de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, ejercer su potestad de dirigir las actividades de la Institución, a través de disposiciones internas que regulen aspectos vinculados con la función de esta Secretaría de Estado.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

LA MINISTRA - SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Victorina Flores Villalba
Secretaria General
SEPRELAD
SEPRELAD

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SEPRELAD

Resolución N° 003

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES.----------

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **ADJUDICAR**, la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2018 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"**, ID. N° 344.383, para la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, de conformidad al siguiente detalle:

- **Lote 1, 2 y 3**, a la empresa **OLAM S.R.L.**, con Registro Único del Contribuyente (RUC) N° 80013217-3, **por un monto total de guaraníes ochocientos dos millones novecientos noventa mil (Gs. 802.990.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA)**.-------
- **Lote 4**, a la empresa **PARASOFT S.R.L.**, con Registro Único del Contribuyente (RUC) N° 80000727-1, **por un monto total de guaraníes ocho millones ciento veinticuatro mil (Gs. 8.124.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA)**.----------

Artículo 2°. **ENCARGAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contratación de la SEPRELAD, los trámites pertinentes de rigor, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria y al plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda, e imputar la erogación en el **Objeto del Gasto 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación"**, del Presupuesto vigente para ésta Secretaría de Estado.---

N° 003

Artículo 3°. **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Fdo.

MARÍA EPIFANIA GONZÁLEZ DE RODRÍGUEZ
Ministra – Secretaria Ejecutiva

VICTORINA GENES VILLALBA
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Victorina Genes Villalba
Secretaria General
SEPRELAD